



Cuadernos Geográficos

ISSN: 0210-5462

cuadgeo@ugr.es

Universidad de Granada

España

Sierra López, Nancy; Zizumbo Villarreal, Lilia; Romero Contreras, Tonatiuh; Monterroso Salvatierra, Neptalí

Ordenamiento territorial, turismo y ambiente en Valle de Bravo, México

Cuadernos Geográficos, núm. 48, 2011, pp. 233-250

Universidad de Granada

Granada, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17121091009>

- [Cómo citar el artículo](#)
- [Número completo](#)
- [Más información del artículo](#)
- [Página de la revista en redalyc.org](#)

 redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

ORDENAMIENTO TERRITORIAL, TURISMO Y AMBIENTE EN VALLE DE BRAVO, MÉXICO

NANCY SIERRA LÓPEZ*, LILIA ZIZUMBO VILLARREAL**,
TONATIUH ROMERO CONTRERAS*** Y NEPTALÍ MONTERROSO SALVATIERRA****

Recibido: 09-11-10. Aceptado: 18-03-11. BIBLID [0210-5462 (2011-1); 48: 233-250].

PALABRAS CLAVE: Valle de Bravo, turismo, ordenamiento territorial, desarrollo, ambiente.
KEYWORDS: Valle de Bravo, tourism, land use, development, environment.
MOTS-CLÉS: Valle de Bravo, le tourisme, l'utilisation des terres, le développement, l'environnement.

RESUMEN

Detrás de ese paisaje idílico de agua, bosques y arquitectura, que la mercadotecnia ofrece y que la tradición evoca, se desarrollaron fuertes conflictos de intereses, necesidades sociales insatisfechas, así como la depredación ambiental constante. En Valle de Bravo pueden observarse paisajes con diferentes visiones y lógicas socioeconómicas, como resultado de un conjunto de políticas de carácter territorial formuladas por el Estado y por la iniciativa privada, con el objetivo de fomentar la actividad turística como eje del desarrollo capitalista. El paisaje creado en algunas zonas ofrece una imagen de prosperidad y confort, mientras que en otras es posible observar la segregación socioterritorial que esta actividad ha generado y que excluye a la mayoría de sus habitantes de los beneficios que el turismo puede traer.

ABSTRACT

Behind this idyllic landscape of water, forests and architecture, which offers marketing and evokes tradition, there were sharp conflicts of interests, social needs unmet, and the constant environmental depredation. In Valle de Bravo can be seen visions and landscapes with different socio-economic logic, as a result of a series of territorial policies formulated by the State and private initiative, aiming to promote tourism at the heart of capitalist development. The landscape created in some areas provides an image of prosperity and comfort, while others may look at the socio-spatial segregation that this activity has generated and that excludes most of the inhabitants of the benefits that tourism can bring.

*. Facultad de Química. Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex). nansysie@yahoo.com.mx

**.. Facultad de Turismo. Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex). lzv@yahoo.com.mx

***. Centro Interamericano de Recursos del Agua (CIRA), Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex). lautona@aol.com

****. Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex).

RESUMÉ

Derrière ce paysage idyllique de l'eau, des forêts et de l'architecture, qui offre de marketing et de la tradition évoque, il ya eu de durs conflits d'intérêt, besoins sociaux non satisfaits, ainsi que la dégradation environnementale en cours. En Valle de Bravo peut être eu des visions et des paysages avec une logique socio-économiques différents, à la suite d'une série de politiques territoriales formulées par l'Etat et l'initiative privée, visant à promouvoir le tourisme au cœur du développement capitaliste. Le paysage dans certaines régions a créé une image de prospérité et de confort, tandis que dans d'autres, il est possible d'observer la ségrégation socio-spatiale que cette activité a généré et qui exclut la majorité des habitants des avantages que le tourisme peut apporter.

1. INTRODUCCIÓN

El proceso de desarrollo en México, ha sido objeto del pensamiento científico desde hace ya mucho tiempo y establece una serie de relaciones que trascienden lo económico, lo social y lo político; esto nos obliga a reconocer previamente la enorme variedad de la naturaleza de este fenómeno y la diversidad de sus interpretaciones, pues mientras algunos sostienen que el desarrollo es concebido como un puro fenómeno de crecimiento económico, otros lo consideran además, como un proceso de cambios estructurales y funcionales que modifican la totalidad de la sociedad, reflejándose especialmente en su sistema de clases.

El proceso de expansión económica generado por la Revolución Industrial, implementa de un modelo de desarrollo capitalista, en el cual «la naturaleza es cosificada, desnaturalizada de su complejidad ecológica y convertida en materia prima de un proceso económico» (LEFF, E., 2005:1). Dentro de este proceso, el capital también «procura romper las fronteras, extendiendo los medios de transporte y de comunicación a los puntos más inaccesibles del planeta, intentado expandir los mercados por el mundo y aprovechándose de la fuerza de trabajo necesitada». (ALCAÑIZ, M. 2008: 291). O sea, «en un primer momento los capitales se mueven hacia donde hay oportunidades de una acumulación ampliada del capital a partir de que se ubiquen posibilidades de captar ganancias extraordinarias. En este sentido es preciso aprovechar las desigualdades, o sea, los nuevos sectores de acumulación económica que surjan al calor de los cambios históricos.» (CORDERO, A., 2004:22).

El Estado Moderno Mexicano desde su creación ha mantenido una importante relación con la expansión del capitalismo, es por ello que hacia finales de 1920 se propone guiar de forma planificada el desarrollo de las regiones nacionales, a través de objetivos previamente establecidos por los modelos de desarrollo que se dan tanto en el nivel nacional como internacional. Es así como surgen diversos mecanismos para alcanzar el desarrollo, algunos de los cuales llevan implícitos decisiones estratégicas de carácter territorial y alteran el curso histórico de una sociedad, determinando su estructura y sus características futuras (PALERM, A., 1993). Desde esta perspectiva, las políticas de planeación y ordenamiento territorial son incorporadas como instrumentos para alcanzar el desarrollo capitalista, pues contienen un creciente poder predictivo que

les permite controlar y modificar deliberada y conscientemente, tanto al ambiente como a las instituciones y los procesos sociales, estimulando la aparición y localización de actividades humanas en el paisaje.

En México, en un primer momento, bajo la influencia del modelo de desarrollo capitalista keynesiano, se sostiene que la principal causa del atraso y la pobreza económica del país consiste en el predominio casi absoluto de las actividades primarias y en la debilidad o ausencia de las actividades secundarias, por ello, se planteó la necesidad nacional de la industrialización. Sin embargo, bajo esta lógica, los incentivos que el Estado otorgó promovieron no sólo el establecimiento de la actividad industrial, sino también el de la actividad turística. (GARCÍA, A., 1979). El sector turístico es impulsado entonces por el Estado Mexicano bajo el argumento de que dicha actividad permitiría el desarrollo de los lugares donde se insertara, colocado al turismo como «una panacea capaz de resolver los problemas económicos, sociales y ambientales, entre otros.» (TARLOMBANI, M., 2005:1). Así, el fomento de dicha actividad pasa a formar parte del rol de estrategias y acciones gubernamentales, incorporándose a las políticas de planeación y ordenamiento territorial, las cuales «al ofrecer ciertos beneficios indicarán o convencerán a la iniciativa privada de que oriente sus inversiones hacia ciertos sectores o sitios» (Cfr. GARCÍA, A., 1979: 12); permitiéndole ocupar espacios que cuenten con una serie de ventajas: disponibilidad de recursos naturales, mano de obra barata, infraestructura, servicios, entre otros.

Las acciones derivadas de estos argumentos han generado la acumulación del capital para algunos, condición que perpetuara la desigual distribución de la riqueza en otros, razón por la cual se discute el crecimiento de esta actividad, percibiéndola desde esta óptica, no sólo como portadora de ventajas, pues diversos estudios demuestran que el desarrollo turístico guiado por el sistema capitalista de ganancia, causa una serie de daños en las regiones receptoras que se manifiestan en graves consecuencias tanto socioculturales como ambientales.

Bajo estas consideraciones el presente artículo tiene como objetivo analizar las políticas de planeación y ordenamiento territorial, que permiten el surgimiento, consolidación y diversificación de la actividad turística en el municipio de Valle de Bravo, México; con la finalidad de explicar los cambios ambientales que tienen lugar en el municipio.

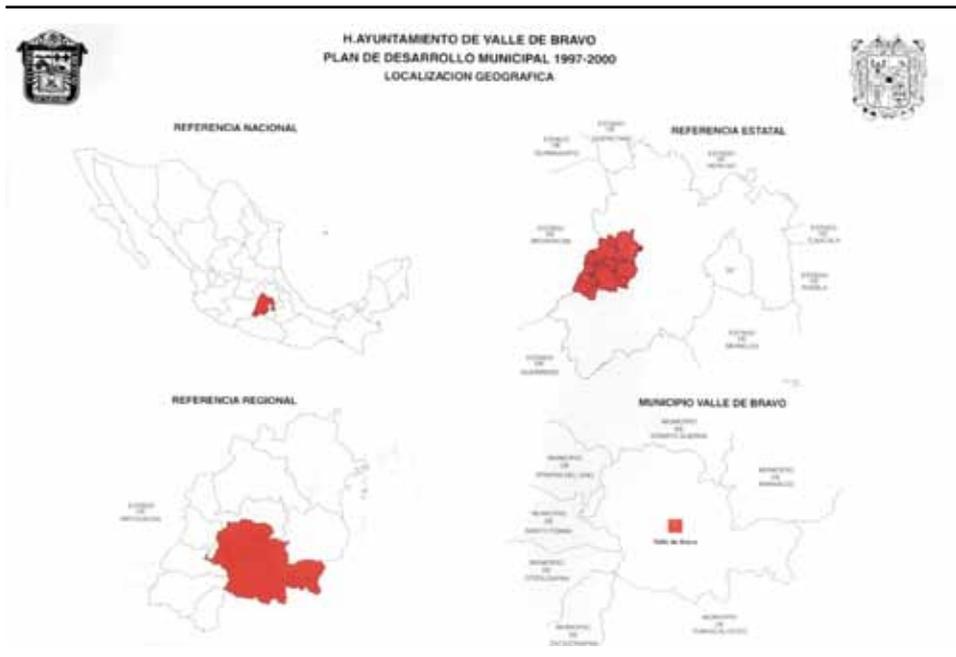
Para ello se hizo necesaria la construcción teórica que retoma el análisis de la relación que existe entre la Teoría del Desarrollo y los modelos de Planeación Territorial y su influencia en el surgimiento de la actividad turística. En cuanto al proceso metodológico, éste se llevo a cabo a través del análisis diacrónico de documentos oficiales, fotografías, mapas y croquis encontrados en el archivo histórico nacional, estatal y municipal; asimismo se analizaron los Planes de Desarrollo Municipal y Urbano en el nivel Nacional, Estatal y Municipal y los programas especiales derivados de los mismos. Se aplicaron también entrevistas a informantes clave y se procedió a la observación directa y a la comparación entre la información cartográfica y las actuales condiciones del territorio, de esta forma, «el trabajo de campo resulto imprescindible en la zona de estudio, no sólo en el reconocimiento ambiental, sino fundamentalmente en la interacción con la población» (ROMERO, T., 2000:37).

2. ELECTRIFICACIÓN Y TURISMO: AGENTES DE CAMBIO

Geográficamente, el municipio de Valle de Bravo se ubica en un escalón geológico entre la alta montaña y las tierras bajas de los estados de Michoacán y Guerrero. Su localización política se ubica al poniente del Estado de México a 74 km del Distrito Federal, el territorio se encuentra enclavado en el sistema montañoso del Nevado de Toluca (ver mapa 1), sus rasgos orográficos evidencian una morfología montañosa, que da origen a tres formas características del relieve: las zonas accidentadas constituyen el 20% del municipio, las zonas semiplanas o lomeríos constituyen el 80% y las zonas planas que constituyen el otro 20%. Aunado a esto los recursos forestales e hidrológicos con los que cuenta dan origen una amplia diversidad de paisajes, los cuales constituyen uno de los principales atractivos del municipio, que han permitido el surgimiento, desarrollo y consolidación del turismo.

El proceso que da origen al surgimiento de la actividad turística en Valle de Bravo, tiene su antecedente en la construcción de la presa del mismo nombre, la cual ha sido eje central para el desarrollo del turismo. Dicho cuerpo de agua formó parte del Sistema Hidroeléctrico «Miguel Alemán», construido en 1942, bajo el enfoque de Planificación Regional a través de Cuencas Hidrográficas. Al hacer estas inversiones

Mapa 1. Localización geográfica



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 1997-2000.

y bajo la influencia del modelo de desarrollo keynesiano, el Estado sostuvo que la principal causa del atraso y la pobreza económica del país consistía en el predominio casi absoluto de las actividades primarias y en la debilidad o ausencia de las actividades secundarias, por ello se planteó la necesidad nacional de la industrialización. De esta forma, la electricidad producida a través de este tipo de proyectos «sirvió de infraestructura a las zonas industriales de otras áreas del país» (VIQUEIRA, C., 2001:21), dejando de lado la electrificación de las regiones productoras de este servicio e incluso en la actualidad una proporción importante de esta región carece todavía de energía eléctrica.

Los cambios ambientales que devienen de la Planeación por Cuencas, en Valle de Bravo, generaron por una parte la reubicación y el surgimiento de poblaciones en territorios alejados al lugar de origen y en condiciones poco favorables para la agricultura, que era la actividad económica predominante en el municipio y era practicada en el territorio que hoy ocupa la presa y que antaño se conocía como «El Plan» (ver foto 1 y 2). De esta forma, al ser despojados de sus bienes de producción, una porción de la población nativa, se trató de incorporar a las nuevas actividades económicas que les había impuesto la política de planeación territorial nacional; mientras que algunos otros habitantes no tuvieron opción mejor que emigrar y vender sus casas y tierras. Los cambios en el aspecto natural también se hicieron evidentes, pues con la creación de la presa, deviene una serie de prohibiciones en las actividades silvoagrícolas practicadas dentro de la cuenca y en los lugares donde «antaño había algunos cerros con escasa vegetación o poblados de pinos, casuarina y encinos; los ingenieros encargados de las obras de la CFE se dieron a la tarea, como parte de su proyecto de trabajo, de reforestar una significativa cantidad de superficie cerril, creándose un vivero para la producción de plantas como jacarandas, eucaliptos, pinos y otros. El principal objetivo era atraer las lluvias para el almacenamiento de agua en los vasos de la presa» (ARCHIVO MUNICIPAL DE VALLE DE BRAVO, 1940:1). (Ver foto 3).

Foto 1. «EL PLAN», antes de la construcción de la hidroeléctrica



Fuente: Fotografía facilitada por el Prof. Arturo García Nelo del Archivo Histórico del Municipio de Valle de Bravo.

Foto 2. Inundación de la zona conocida como «EL PLAN»



Fuente: Castillo y Piña, José. «El Valle de Bravo Histórico y Legendario»

Así, la infraestructura creada para la producción de electricidad, también conformó un paisaje atractivo, caracterizado por un cuerpo de agua rodeado de zonas boscosas, lo que en una etapa posterior permitió la realización de actividades acuáticas que hasta ese momento eran casi imposibles de practicar en el Estado de México. Este tipo de política territorial de desarrollo facilitó la llegada de capitalistas fraccionadores ajenos al lugar, «motivados también por los incentivos que el Estado otorgó durante ese periodo no sólo al establecimiento de la actividad industrial, sino también al de la actividad turística» (GARCÍA, A., 1979: 18), creándose así nuevos destinos turísticos regionales, tal es el caso de Valle de Bravo.

La actividad turística que se desarrolla en este lugar, se encuentra dirigida hacia el turismo residencial, «actividad económica en la que el capital privado invierte fácil y oportunamente en la construcción de fraccionamientos de casas de descanso para su posterior venta» (TALAVERA, F., 1982:72). El turismo residencial es una modalidad particular del turismo que se caracteriza por el desplazamiento voluntario y periódico de personas, de su residencia habitual hacia una residencia secundaria por motivos de recreación y descanso, el turista residencial busca emplazamientos naturales, atractivos y cercanos a su residencia y es frecuente, que tiendan a situarse en áreas rurales de cierta calidad paisajística o en áreas donde puedan practicarse determinadas activida-

Foto 3. Reforestación de la zona conocida como «EL PLAN»



Fuente: Castillo y Piña, José. «El Valle de Bravo Histórico y Legendario»

des deportivas al aire libre, para salir de todo lo estandarizado o comercializado por el turismo tradicional.

En Valle de Bravo, las primeras manifestaciones de esta actividad, se dan con el arquitecto José Karles Pierrot, quien desde entonces visualizaba a este municipio como un centro turístico e inicia un proyecto de inversión en 1940, el cual consistió inicialmente en la construcción de casas para norteamericanos y franceses, apoyado de un grupo de inversionistas, en su mayoría mexicanos. En la década de los años cincuenta, algunos franceses encabezados por el señor Monten llegan a Valle de Bravo, establecen sus casas de descanso en *Las Delicias*, en donde se ubican residencias estilo campestre *chalet* acordes al paisaje del lugar. Posteriormente, un conjunto de familias provenientes de la Ciudad de México que gustaban del veleo, decidieron establecer una segunda residencia, de tal forma que construyen sus cabañas en el fraccionamiento *Las Balsas*. Por otra parte, en la zona de *La Peña* un grupo de holandeses construyen sus residencias de veraneo, cerca de la presa, iniciando el club acuático del mismo nombre.

Así surgen las primeras casas de veraneo y de fin de semana en las zonas aledañas al antiguo fundo legal de Valle de Bravo y quedan asentadas también las bases para la construcción del primer fraccionamiento residencial en el municipio, cuya denominación original fue *Bosques del Valle*, ahora conocido como *Ávandaro*. Dicho proyecto

es impulsado por la empresa mexicana inmobiliaria *Propulsora del Valle de Bravo S.A.* y fue autorizado el 14 de agosto de 1957, bajo la modalidad de residencial campestre, con la finalidad de proporcionar una opción de descanso y recreación para las altas esferas sociales del Estado de México y para visitantes con alto poder adquisitivo. Los terrenos que adquiere la empresa fueron los que rodeaban al municipio y que se encuentran ubicados en la localidad de Ávandaró, una de las pocas zonas planas que dejó libre la inundación. El 90% de éstas, estaban formadas por bosque de pino encino, y al estar prohibida su tala y en impulso su reforestación por leyes forestales, los habitantes originales de este territorio no pudieron continuar su aprovechamiento ni dedicarlo a las actividades primarias, razón por la cual los vallesanos, dueños de esos espacios, decidieron, o mejor dicho, fueron obligados por las políticas de protección al embalse a venderlos.

De esta forma se conjugan políticas de desarrollo e intereses capitalistas inmobiliarios, para adquirir grandes extensiones de tierra a bajos precios. Ejemplo de ello fue «la empresa Propulsora del Valle de Bravo S.A., quien se hizo propietaria del 80% de *La Peña*, y todo el derredor del lago —excepto el sector correspondiente al fundo del pueblo— y proyectaba también un campo de aviación y un funicular que atravesara la presa desde *La Peña* hasta el *Cerro de Cualtenco* y aunque estos últimos proyectos no llegaron a su concreción, por sus intenciones, realizaciones y logros, se puede determinar la enorme magnitud del proyecto trazado» (GOOBELS, C., 1954:62). Como parte de la estrategia de inversión y venta de estos territorios, se lanza una campaña publicitaria por parte del Estado y de la Propulsora del Valle de Bravo S.A., la cual consistía en la realización de una serie de eventos culturales y deportivos, en la región, con el fin de promover y valorizar el territorio. (Ver cuadro 1).

Este tipo de eventos, promovió a Avándaró y a la presa de *Valle de Bravo* a nivel nacional e internacional, como principales atractivos, generando un desarrollo inmobiliario intensivo y otro expansivo en el municipio. Surgiendo también, parte del turismo convencional, pues algunas personas, la mayoría de ellas ajenas al municipio, se dieron cuenta de que había turistas que visitaban Valle de Bravo y que no tenía la posibilidad

Cuadro 1. *Campañas publicitarias que promovieron a Valle de Bravo como destino turístico*

<i>Fecha</i>	<i>Evento</i>	<i>Lugar</i>
1950	Comienzan las regatas y las carreras automovilísticas	Avándaró
1953	El nadador mexicano Damián Piza, atraviesa la presa «Valle de Bravo»	Presa «Valle de Bravo»
1968	Competencias de la prueba ecuestre de los Juegos Olímpicos de 1968	Avándaró
1971	‘Festival de Rock y Ruedas»	Avándaró
1972	Competencia de Vela y Canotaje de los Juegos Centroamericanos.	Presa Valle de Bravo

Fuente: Elaboración propia.

de comprar o construir una casa para su estancia definitiva, de vacaciones o de fin de semana, por lo que se requería de lugares donde pudieran pasar la noche, donde comer y donde divertirse, y que no fueran exclusivos. Razón por la cual pequeños inversores compraron casas abandonadas, huertos y terrenos dentro de la cabecera, para establecer negocios modestos como hoteles, posadas familiares, restaurantes, cafeterías, bares y discotecas, entre otros.

Las políticas siguieron este curso de protección y facilitación al turismo, así, el 6 de agosto de 1971, la Legislatura local promulgó La Ley de Protección y Conservación de Valle de Bravo, declarando a la Cabecera Municipal como *Ciudad Típica*; el objetivo era preservar el estilo arquitectónico, la reglamentación de la nomenclatura y de los anuncios ubicados en las calles de esta localidad, con la finalidad última de conservar las características que hacían del municipio un espacio destinado al turismo.

3. DESARROLLO TURÍSTICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: ESTRATEGIAS NEOLIBERALES EN VALLE DE BRAVO

La concentración capitalista generada por la industrialización del país y por el establecimiento de diversos polos de desarrollo turístico, hizo que estos territorios y paisajes adquirieran un nuevo uso, y con ello se incrementará su costo y su valor en Valle de Bravo, la población nativa y aquella que inmigró hacia el municipio atraída por las fuentes de trabajo que prometía generar la actividad turística, se vio en la necesidad de ubicarse en las zonas periféricas, en donde la carencia de servicios y la dificultad para acceder a ellos es evidente, debido por una parte a las características morfológicas en las que se ubica el municipio y por otra a la despreocupación por parte de las instituciones encargadas de su dotación. En la actualidad, aunque la zona centro cuenta con una amplia gama de servicios, el encarecimiento de los mismos ha generado que gran parte de la población local, se vea segregada hacia zonas no urbanizables, ya sea por sus características físicas (alta densidad forestal y fuertes pendientes) o por su consideración como Áreas Naturales Protegidas (Monte Alto, Cerro Colorado, Cerro de Cuiltenco); asimismo la población ha ocupado zonas que aún siendo aptas para el desarrollo urbano no están normadas o bien se han asentado en las comunidades aledañas a la Cabecera Municipal. (ver foto 4).

Paralelamente la antigua organización territorial y administrativa, dirigida por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) que hasta ese momento se mantenía con miras hacia la planificación regional, es reemplazada por el ordenamiento territorial, enmarcado en un nuevo modelo de desarrollo: el neoliberal, en el cual, el Estado crea políticas para dar paso al libre juego de las fuerzas del mercado y a la inversión privada; siendo ésta última la encargada de fraccionar el paisaje en diversas unidades territoriales, ya que desde ese entonces se estimaba que los proyectos turísticos de mayor rentabilidad se encontrarán vinculados con la utilización de los recursos naturales.

Estas acciones siguen los contextos del capitalismo mundial, es decir, los gobiernos de los países subdesarrollados han adoptado una serie de nuevas políticas en materia territorial, que operan con mecanismos oficiales y legislativos, a fin de favorecer o

Foto 4 y 5. *Dicotomía social en Valle de Bravo, México*

Fuente: Trabajo de campo (2010).

interferir en el desarrollo de ciertas actividades económicas, permitiendo la libre entrada a los capitales. Estas consideraciones han llevado a una serie de reformas políticas, incluso en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, y a la creación de nuevas instituciones y leyes referentes al uso y ocupación del espacio. La primera de ellas de gran magnitud, se da en 1974, fecha en que se discute el proyecto de Ley General de Asentamientos Humanos en México, la cual resulta aprobada y promulgada el 25 de junio de 1976.

La Ley General de Asentamientos Humanos, establece que la ordenación y regulación de los asentamientos se llevará a cabo mediante el Plan Nacional de Desarrollo Urbano, los planes estatales y municipales correspondientes y los planes de ordenación de las zonas conurbadas. Así, el estado federal, las entidades federativas y los municipios tienen atribuciones para dictar las disposiciones que correspondan sobre usos de la tierra, para elaborar y ejecutar los planes, realizar obras y servicios públicos y regular el mercado de terrenos. Respecto de la regulación de la propiedad en los centros de población, la ley establece pautas en cuanto a la tierra y sus posibilidades de expropiación.

Asimismo, tienen lugar una serie de reformas y adiciones a los artículos 27, 73 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De ellos, destaca la del artículo 73, en la cual el Estado Mexicano queda facultado para dictar las medidas necesarias en lo referente a ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población:

Hay que tener en cuenta también, que las instituciones políticas en sus diversos niveles, entran a mediar en los procesos de uso y ocupación del espacio. Recientemente esta mediación se expresa bajo la forma de *planes de ordenamiento territorial*...y son los

sectores con más fuerza económica y social los que vienen a ratificar por medio de estos planes sus intereses espaciales. En tanto que, los sectores más débiles frecuentemente no ven representados sus intereses en el marco de dichos planes.

(CORDERO, A., 2004: 98).

Bajo estas consideraciones diversos autores coinciden (Cfr. PALERM, A., 2003; TROITIÑO, M., 2008; MERLÍN, P., 1988; MASSIRIS, A., 2003; GÓMEZ, D., 2001), al señalar que el ordenamiento territorial, aunque es un término moderno, funciona como un instrumento de la planeación que designa los trabajos orientados a modelar el espacio heredado, para introducir en él nuevas estructuras técnicas, jurídicas y administrativas, con la finalidad de sistematizar su utilización en función de objetivos fijados previamente. Asimismo reiteran que el ordenamiento territorial al igual que la planeación, se construye obligadamente sobre juicios de valor que condicionan la toma de decisiones, siendo entonces una acción concertada e impulsada por los poderes públicos, que implica acciones orientadas al logro de un determinado orden territorial, y es considerado como «la voluntad de referenciar una estrategia o política, en base a instrumentos de ordenación o planes, a un determinado ámbito geográfico» (TROITIÑO, 2008:34).

Esto permite deducir, que el ordenamiento territorial tiene como una de sus preocupaciones centrales la localización y organización espacial de las actividades humanas en un territorio, de acuerdo con criterios y prioridades que definen el estilo de desarrollo que se pretende alcanzar; el cual se plasma en las actividades, los usos del suelo, los asentamientos poblacionales y en los canales de relación que dan funcionalidad al sistema, configurando así el modelo territorial. De esta forma, el sistema de planeación resultante no es solo el producto de lo previsto por las consideraciones teóricas que dan sustento al ordenamiento territorial, es más bien la suma de decisiones que de una u otra forma disuaden o estimulan la aparición y localización de las actividades humanas en un territorio.

De esta forma en Valle de Bravo, el estado federal, las entidades federativas y los municipios, influidos por el sector capitalista, dictan las disposiciones sobre uso de suelo, construcción de obras, dotación de servicios públicos, regulación de mercado de terrenos; acciones que favorecen, permiten y estimulan el desarrollo y localización del sector turístico, sobre todo el de carácter residencial, en enclaves con una amplia variedad de paisajes, recursos naturales y servicios públicos, quienes lo practican son fundamentalmente personas con alto poder adquisitivo: se trata básicamente de empresarios, funcionarios públicos de nivel medio o alto y artistas (SECRETARÍA DE ECOLOGÍA: 2003). Así, la lotificación y construcción en los espacios ubicados en las zonas aledañas a la presa, iniciada y promovida por particulares, ha derivado en su privatización, ya que no existen calles de acceso y la playa está totalmente ocupada por residentes particulares. Dentro de las zonas residenciales construidas alrededor del cuerpo de agua, destacan los fraccionamientos de las Delicias, el barrio de San Antonio, Ávandaró, el Club de Golf Ávandaró, La Peña, El Escondrijo, San Gaspar, La Rinconada, entre otros.

Se identifica entonces, que el Estado ha impulsado el desarrollo de la actividad turística en Valle de Bravo, a través de la creación de un conjunto de instrumentos de carácter territorial, entre los que destacan los Planes de Desarrollo Urbano y los Planes

de Desarrollo Municipal, Estatal y Nacional, así como los programas o planes especiales que de ellos se derivan y que permiten la entrada y la apropiación del espacio por parte del capital, otorgándole además los insumos necesarios para su expansión, dejando de lado las necesidades del resto de la población. Cabe señalar también, que de los instrumentos antes mencionados, los planes de Desarrollo Urbano, han sido fundamentales en la coordinación de las acciones de inversión pública y privada y debido a que se encuentran estructurados a través de una planeación en cascada se ven obligados a adoptar las estrategias y los objetivos planteados desde el nivel nacional y estatal.

Ejemplo de ello es el primer Plan de Desarrollo Urbano de Valle de Bravo (1980), en el cual se señala que si bien el desarrollo principal que se ha dado en el municipio, es el del aspecto turístico; resulta que este desarrollo se ha dado a partir de iniciativas aisladas del sector privado y desde luego con un enfoque exclusivamente comercial. Así pues no hay un verdadero desarrollo turístico que resulte en beneficio de la población de Valle de Bravo. (GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, 1980).

A pesar de estas consideraciones los objetivos del Plan de Desarrollo Urbano Nacional, indicaban que para alcanzar el desarrollo Valle de Bravo, este municipio debía tener un enfoque orientado hacia el turismo, definiendo al entorno inmediato de la presa, como la zona de máximo potencial para dicha actividad, por lo que las acciones y obras implicadas en el programa de dotación de infraestructura para centros turísticos se consideró como de máxima prioridad. Dentro de las obras y acciones que fueron realizadas durante este periodo y que sirvieron para consolidar la actividad turística, destacan: la construcción de un helipuerto, un embarcadero y una marina, por su parte los espacios definidos para el desarrollo turístico residencial fueron dotados de redes de agua potable, drenaje, electricidad, vigilancia. Aunque durante la década de 1980, también destaca el fomento del turismo social con la construcción del centro recreativo ISSSEMYM; y del turismo convencional el cual fue apoyado con la construcción de hoteles, posadas, zonas de campamento, equipamiento recreativo y cultural; no existe comparación con el apoyo proporcionado para el fomento, desarrollo y consolidación del turismo residencial.

El auge que tiene el turismo en Valle de Bravo, también se encuentra relacionado con el impulso en lo referente a las vías de comunicación, pues éstas se han estructurado en función de las necesidades del turismo, quedando la mayoría de las localidades y barrios del municipio, solamente comunicadas por brechas de terracería, inaccesibles a los medios mecánicos de transporte, lo que dificulta la integración de los poblados y acentúa su aislamiento. A pesar de esto, la administración de 1980, planteó el proyecto de vías de comunicación primarias como la construcción de la nueva carretera a Toluca, capital del Estado de México; la cual no beneficiaría el desarrollo general del municipio, más bien permitiría el desarrollo turístico en la zona sureste, que hasta ese momento había tenido un uso agrícola, ya que «de acuerdo con la política de apoyo casi exclusivo al aspecto turístico, todas esas vías se ubicarán para reforzar los flujos de este tipo» (GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, 1980:23). En la actualidad el municipio se encuentra comunicado con la capital del Estado de México y con el Distrito Federal mediante tres vías de comunicación: la carretera Saucos-Toluca Vía Nevado, la carretera Toluca-Vía Amanalco y la nueva autopista Toluca-Vía Villa Victoria.

Ahora bien, en el Plan de Desarrollo Municipal correspondiente al periodo de 1985-1987, se promueve el Programa Horizonte XXI, en el cual Valle de Bravo es considerado como Centro Estratégico de Crecimiento Turístico, razón por la cual se sigue fortaleciendo dicha actividad, no sólo con la dotación de infraestructura, sino además se gestiona la creación de un CONALEP para cursar los estudios técnicos en turismo y actividades afines, lo cual es «un proyecto encaminado a rehacer la ciencia y la tecnología a imagen del capital» (O'CONNOR, J., 2000: 17). El Programa Horizonte XXI «pretendía inducir un mayor equilibrio demográfico, lo cual suponía, un mejoramiento sustancial del volumen y la calidad de servicios públicos de todo tipo. A la fecha, varios de estos servicios son insuficientes para la población urbana y muy precarios para la población rural.» (GOBIERNO MUNICIPAL, 1991:45). Asimismo, dicho documento señala que sus objetivos, programas y metas se encuentran sujetas a condicionantes de orden político y administrativo, internas y externas, además de que los presupuestos devienen del nivel estatal y federal, decidiendo en que sector se hará la inversión.

La actuación del municipio se limita entonces, a promover y organizar a la población beneficiada y a formular informes y reportes a las autoridades superiores de acuerdo a la normatividad impuesta para cada programa. De esta forma, aunque la población tiene escasos beneficios de dicha actividad, estos planes, rectores del desarrollo municipal, continúan proponiendo como eje principal la promoción del turismo, que se fortalece con el apoyo recibido por parte de los sectores estatal y federal, para la realización de eventos nacionales e internacionales que promuevan esta actividad.

4. DIVERSIFICACIÓN DEL TURISMO: ¿UNA ALTERNATIVA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE?

«Luego de los esquemas de sustitución de importaciones e industrialización de los años 60 y 70, inspirados en las teorías de la dependencia, los países latinoamericanos vuelven a orientarse hacia una economía basada en el uso intensivo de recursos naturales para la exportación, ahora revestidas del discurso del desarrollo sustentable» (Cfr. LEFF, E., 2005:1), el cual es abordado desde diferentes perspectivas, «como política económica, como política social y como política de desarrollo de las comunidades» (ZIZUMBO, L., 2008:34); a través de estas políticas se busca la supuesta sustentabilidad para conservar, preservar y mantener en buenas condiciones los recursos naturales y culturales, los cuales han sido expoliados por el sistema capitalista a través del devenir histórico.

Es entonces cuando la actividad turística promovida por diversos agentes del mercado, retoma este discurso, encontrándolo adecuado para apropiarse de espacios que cuenten con una amplia diversidad de recursos naturales y humanos que le permitan una nueva expansión, la cual continúa siendo apoyada por el aparato del Estado. De esta forma, los administradores públicos vienen haciendo uso del término *sustentable* apenas en el discurso, porque en la práctica continúan apoyando y financiando emprendimientos turísticos —en general de agentes económicos venidos de fuera de las

regiones de destino— especialmente en lo concerniente a la implantación de equipamientos y de instalaciones turísticas. Justificándose bajo el argumento de que dichas infraestructuras son necesarias para expandir la actividad turística, además de que su implantación acoge la promesa de que traerá beneficios para todos.

Se plantea entonces que la modernización de la actividad turística debe adoptar un *sentido ecológico*, pero dado a través de la entrada de capital extranjero y nacional, con apertura hacia la diversificación del turismo ambiental: ecoturismo, turismo de aventura, turismo sustentable, pero sin incluir en sus planes, la incorporación de los habitantes del lugar en la práctica de un turismo con carácter social, que se manifieste en la distribución equitativa de los beneficios derivados de esta actividad.

Bajo este contexto el objetivo central del Plan de Desarrollo Urbano Municipal (2006), se encuentra referido al impulso del turismo sostenible, como eje de desarrollo económico; las estrategias que se han de seguir para que este tipo de turismo pueda expandirse estriban en otorgar facilidades a diversas empresas nacionales e internacionales para establecerse en las zonas de montaña y ofrecer distintos tipos de actividades turísticas: caminatas, ciclismo de montaña, moto cross, golf, tenis, cabalgatas, campismo, escalada, rapel, tirolesa, ala delta, parapente, entre otros. (Ver foto 6 y 7). Por su parte el lago continua teniendo un papel importante en el desarrollo de esta actividad, ya que la gama de deportes que se practican en él también se ha diversificado: ski, kayak, tabla vela, velerismo, canotaje y pesca deportiva. Cabe señalar que la mayoría de estas actividades por los insumos que requieren y por los precios en los que se cotizan, sólo son practicadas por los turistas residenciales o por la clase alta proveniente del Estado de México y del D.F, encontrándose fuera del alcance de los habitantes de clase media y baja de Valle de Bravo e incluso de los turistas que acuden a visitar el lugar y que no cuentan con suscripciones exclusivas.

Asimismo, el documento anterior plantea la estrategia de que a las zonas dedicadas al turismo residencial y al ecoturismo, se les ha asigne un uso de suelo con una densidad de construcción muy baja dentro de las áreas boscosas que no constituyan zonas de protección, de esta manera se asigna el cuidado de estos bosques al sector privado, permitiendo su uso sólo para establecimientos de carácter habitacional camp-estre. Estas consideraciones han permitido la especulación de bastas áreas boscosas ubicadas en zonas aledañas a la cabecera municipal, que en el plano comercial son denominadas ranchos, algunos de los cuales son dedicados actualmente a la agricultura, pero presentan amplias posibilidades de uso habitacional y turístico-deportivo, al contar con todos los servicios: zonas de bosque, zonas planas, manantiales, ríos, electricidad, vías de comunicación. Otro de los mecanismos que ha utilizado el Estado para impulsar el turismo sustentable es declarar a partir de la década de 1990, a ciertos espacios como Áreas Naturales Protegidas (ANP), lo cual ha propiciado el despojo de las comunidades de sus recursos naturales, dejando que la responsabilidad de éstos quede en manos externas y sujetas a instancias particulares que no cuentan con las intenciones ni con los recursos para su protección y manejo, sin lograr hasta ahora que la degradación ambiental disminuya.

Valle de Bravo y algunos municipios aledaños, han sido objeto de una serie de declaratorias que los hacen poseedores de ANP en sus diversas categorías, pero que

Foto 6 y 7. *Diversificación turística*

Fuente: Trabajo de campo (2010).

al mismo tiempo les restan el poder de control sobre las mismas, quedando a disposiciones de instituciones estatales, federales o privadas (Ver cuadro 2). Estos decretos dan muestra de la diversidad de recursos naturales y culturales con que cuenta la subcuenca, pero sobre todo del valor económico que representa para los diversos agentes del mercado, los cuales al protegerlos por distintos mecanismos, se perfilan ya para imponer las políticas, estrategias y criterios que les permitan el control y ordenamiento de acuerdo con intereses particulares. En este sentido el Plan Nacional de Desarrollo (2006) señala que en Valle de Bravo los espacios constituidos como ANP, serán destinados a la práctica del ecoturismo.

Al respecto, algunos autores destacan el valor del ecoturismo en la conservación ambiental, sin embargo, en el caso de Valle de Bravo, esta actividad sigue generando una segregación de la población local al no tener acceso a la práctica de las actividades que este tipo de turismo ofrece. Sin embargo, las instancias encargadas de generar y promover el desarrollo en este municipio siguen apostando a la actividad turística, por ello en agosto de 2004, Valle de Bravo fue declarado ‘Pueblo Mágico’ con el objetivo de contribuir a rescatar y proteger su imagen urbana, así como fortalecer sus atractivos turísticos.

Finalmente, cabe señalar que la distribución espacial, que las políticas de planeación y ordenamiento territorial, han dado a la actividad turística en Valle de Bravo traen como consecuencia una marcada concentración tanto poblacional como económica en la cabecera municipal, por lo cual se visualizan nuevos espacios para el desarrollo de la misma, dentro del municipio se propone a la localidad de Colorines, mientras que la zona que colinda con Valle de Bravo, perteneciente al municipio de Donato Guerra, también es considerada como una zona estratégica para una nueva expansión de la actividad turística.

Cuadro 2. *Áreas naturales protegidas ubicadas en el municipio de Valle de Bravo*

<i>Área Natural Protegida (ANP)</i>	<i>Municipios integrantes</i>	<i>Fecha de declaración</i>
Reserva ecológica estatal «Monte Alto»	Valle de Bravo	18 de agosto de 1991
Reserva ecológica estatal «Cerro Cualtenco-El Cerrillo»	Valle de Bravo	14 de agosto de 1992
«Cimas y montañas Ixtapan del Oro»	Valle de Bravo Ixtapan del Oro Donato Guerra	5 de agosto de 1993
Cimas y montañas «Cerro el Idolo-Cerro Piedra Herrada»	Amanalco Valle de Bravo Temascaltepec	5 de agosto de 1993
Santuario de la mariposa monarca	Valle de Bravo	
Cimas y montañas «Pinal del Marquezado»	Valle de Bravo	5 de agosto de 1993
Cimas y montañas «Cerro Gordo»	Valle de Bravo	5 de agosto de 1993
Parque estatal «Santuario del Agua Presa Corral de Piedra»	Valle de Bravo	23 de junio de 2003
Parque estatal «Santuario del agua de Valle de Bravo»	Valle de Bravo	12 de Noviembre de 2003
Área federal de protección de recursos naturales «zona productora forestal los terrenos constitutivos de las cuencas de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec»	Prácticamente todo el municipio de Valle de Bravo	28 de junio de 2005

Fuente: Elaboración propia.

5. CONCLUSIONES

Dado su creciente poder predictivo y su capacidad de controlar y modificar deliberada y conscientemente tanto el medio ambiente como las instituciones y los procesos sociales, las políticas de planeación y ordenamiento territorial son un instrumento que el Estado Moderno Mexicano adopta con la finalidad de estimular la aparición, instrumentación y localización de determinadas actividades económicas, de acuerdo con decisiones y juicios de valor que definen el estilo de desarrollo que se pretende alcanzar y los beneficiarios del mismo.

En este sentido, las políticas de planeación y ordenamiento territorial en Valle de Bravo, han contribuido al surgimiento, consolidación y diversificación de la actividad turística. Sin embargo, el desarrollo que ha tenido lugar en el municipio se ha dado de manera desequilibrada, creando en la cabecera municipal, zonas que ofrecen una imagen de prosperidad y confort y que son ocupadas por grupos ajenos a la localidad, mientras

que en las zonas aledañas es posible observar una segregación socioterritorial derivada de la actividad turística, pues es en estos lugares donde la gente de clase media o baja ha tenido que ubicarse. Estas políticas han permitido también la sobreexplotación y contaminación de los recursos con los que cuenta el municipio, por parte de diversos grupos de inversionistas, pues aún en épocas actuales los proyectos turísticos de mayor rentabilidad se encuentran vinculados con la utilización de los recursos naturales.

Es por ello que si alguna conclusión puede apuntarse es que las políticas de carácter territorial son instrumentos que permiten la generación de desarrollo en sus diferentes connotaciones, sin embargo, son los sectores con más fuerza económica y social los que resultan beneficiados del mismo, es por ello que el ordenamiento territorial necesita una profunda revisión que permita que los sectores más débiles vean representados sus intereses y que sean promotores y beneficiarios de su propio desarrollo.

6. BIBLIOGRAFÍA

- ARCHIVO MUNICIPAL DE VALLE DE BRAVO (1940), Vol. 243, expediente único.
- ALCAÑÍZ, M. (2008). «El desarrollo local en el contexto de la globalización», en *Convergencia*, año 15, n.º 47, págs. 285-315. Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, UAEM, México.
- CASTILLO Y PIÑA, J. (2009) «*El Valle de Bravo Histórico y Legendario*. México.
- CORDERO, A. (2004). *Nuevos ejes de acumulación y naturaleza: el caso del turismo*, FLACSO, Costa Rica.
- GARCÍA, A. (1979). *Turismo y Subdesarrollo Regional*. Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- GOBBELS, C. (1954). *Geografía de Valle de Bravo, Estado de México*, tesis para obtener el grado de Maestra en Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, págs. 371.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO (1991). *Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Bravo*.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO (1980). *Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Valle de Bravo*.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO (2006). *Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Valle de Bravo*.
- GÓMEZ, D. (2001). *La ordenación territorial: carácter, alcance y contenido*. Editorial Agrícola Española. Madrid España.
- LEFF, E. (2005). «La geopolítica de la biodiversidad y el desarrollo sustentable: economización del mundo, racionalidad ambiental y reapropiación social de la naturaleza», en *Seminario Internacional REG GEN: Alternativas Globalizaçõ* (8 al 13 de Octubre de 2005). Rio de Janeiro, Brasil.
- MASSIRIS, A. (2003). *Políticas latinoamericanas de Ordenamiento Territorial: Realidades y desafíos*, Universidad Nacional Autónoma de México.
- MERLÍN, P. (1988). *Geographie de l'Amenagement*. PUF, París.
- O'CONNOR, J. (2000). «¿Es posible el capitalismo sostenible?», en *Papeles de población*. Año 6, N.º 24, págs. 9-35. Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, UAEM.
- PALERM, A. (1993). *Planificación Regional y Reforma Agraria*, Gernika, México.
- ROMERO, A.T. (2000). «Origen y desarrollo de la Geografía Cultural» en *Espacio Geográfico*. N.º 1, págs. 7-39. Facultad de Geografía, UAEM, México.

- SECRETARÍA DE ECOLOGÍA DEL ESTADO DE MÉXICO, (2003). *Programa de Ordenamiento Ecológico de la Subcuenca Valle de Bravo-Amanalco*, Toluca, México.
- SIERRA, N. (2010). *Trabajo de campo*.
- TALAVERA, F. (1982). *Lago Chapala: Turismo residencial y campesinado*. INAH, México.
- TARLOMBANI, M. (2005). «Turismo, Políticas de Ordenamiento Territorial e Desenvolvimento. Un Foco no Estado do Paraná no Contexto Regional», en *X Encuentro de Geógrafos de América Latina: por una Geografía Latinoamericana. Del laberinto de la Soledad al espacio de la Solidaridad*, Universidad de Sao Paulo, Brasil.
- TROITIÑO, M. (2008). «Ordenación del territorio y desarrollo territorial: la construcción de las geografías del futuro», en: *El ordenamiento territorial: experiencias internacionales*. María Evangelina Salinas Escobar (coord.). Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Instituto Nacional de Ecología, Universidad de Guadalajara, México.
- VIQUEIRA, C. (2001). *El enfoque regional en antropología*. Universidad Iberoamericana. México.
- ZIZUMBO, L (2008). «Política ambiental y turismo sustentable en el Barril, Baja California», en Lilia Zizumbo y Neptalí Monterroso (comps.). *Turismo Rural y Desarrollo Sustentable*, UAEM.